

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****23111*****Procediment Ordinari 0000272/2012.***

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000272 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MOHAMED MARIATA contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAURICIO 2, SL, ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, SA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Que **estimando parcialmente** la demanda interpuesta por MOHAMED MARIATA contra CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAURICIO 2, SL y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS,SA sobre Cantidad, condeno solidariamente a las empresas CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAURICIO 2, SL y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS,SA a abonar a la parte demandante la cantidad de 593,97 euros. Y condena exclusivamente a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAURICIO 2, SL al abono de 3.994.69 euros.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles de que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe RECURSO DE SUPPLICACIÓN ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado dentro de los CINCO DIAS siguientes a la notificación de la presente resolución, debiendo, en el caso de que la demandada sea la recurrente consignar en la cuenta 0493/0000/60/0272/12 del Banesto la cantidad objeto de condena, y en la cuenta 0493/0000/65/0272/12 del Banesto la cantidad de 300 €. Firme que sea procedase al archivo de las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO'.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma para la demandada CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAURICIO 2, SL. expido la presente en IBIZA/EIVISSA, a diecinueve de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

